

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

30/01/2025

REVISTA MULTIMEDIA



Díaz sube otros 50 euros el SMI bajo el riesgo de que Hacienda se quede el 43%

▶ Trabajo y sindicatos pactan elevarlo a 1.180 euros, pero se avecina un choque si Montero obliga a pagar el IRPF

JOSÉ M. CAMARERO
 MADRID



La vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, presentó ayer el acuerdo con los sindicatos para elevar el salario mínimo interprofesional (SMI) hasta los 1.184 euros al mes este año sin saber aún si su compañera de gabinete, la vicepresidenta primera, María Jesús Montero, obligará a tributar a esos trabajadores en el Impuesto de la Renta (IRPF). Si Hacienda lo hace, el alza que aprobará en breve el Gobierno se verá minimizada por una decisión fiscal que emanará de un departamento del propio Ejecutivo. Y Montero no ha descartado que vaya a imponer esa obligación tributaria a un colectivo que ya supera de largo los dos millones de perceptores y que, hasta ahora, estaba exento de tributar por su sueldo.

Esa decisión, que depende exclusivamente de Hacienda, se conocerá en las próximas semanas. De aplicarse, implicaría un cambio de calado: de la subida anunciada en 700 euros al año (50 euros por mes en 14 pagas), quienes cobran el SMI tendrían que pagar en el IRPF una media de 300 euros. Es decir, casi la mitad de lo que avanza su nuevo sueldo. De ahí que las espaldas sigan en alto, aunque en la puesta en escena que ayer protagonizó Díaz junto a los representantes de CC.OO. y UGT, la amenaza de la aplicación del IRPF pasó casi inadvertida.

Hacienda continúa analizando qué hacer con la subida del SMI, que absorbe cada vez a más contribuyentes. Por un lado, sabe que tendría que asumir el coste social que acarrearía esta obligación tributaria. Por otro, la Agencia Tributaria deja de ingresar cada vez más dinero. Se apunta que en la mayor parte de países con SMI se paga el impuesto y que pesa mucho la subida del 50% que acumula esta renta desde 2018.

Para Díaz, la vía del IRPF es innegociable. Es consciente de la merma que provocaría entre los trabajadores con menor salario, que son los que se benefician de su medida. Y tampoco las organizaciones sindicales están dispuestas a pasar por ese aro. De hecho, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, ya se negó a aceptar esta modificación fiscal. Lo «pelearemos», insisten desde el sindicato.



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer en Madrid // EFE

Ahora, el acuerdo del SMI pasará por Consejo de Ministros –probablemente en dos semanas– y al no precisar el aval del Congreso, la medida entraría en vigor con efectos retroactivos desde el 1 de enero. Un alza de la que se ha descolgado la patronal, como ya habían anunciado, al advertir de los costes que conlleva para las empresas: un trabajador en SMI eleva el gasto laboral hasta los 2.000 euros en algunos casos, según CEOE y Cepyme.

Un posible golpe fiscal

El Ministerio de Hacienda, embarcado en una estrategia clara de ensanchamiento de la base de contribuyentes que pasa entre otras cosas por conseguir que todo aquel que recibe una renta tenga que presentar la declara-

EL NUEVO SALARIO MÍNIMO PARA 2025

60%

El incremento del SMI acumula una subida del 50% desde 2018, que se convierte en un 60% al incluir los costes sociales, según la patronal.

2,2

El número de trabajadores que abarca el SMI se amplía por encima de los dos millones a tiempo completo y parcial.

ción, ha evitado hasta ahora confirmar si como ha venido haciendo en los últimos años adaptará el umbral de renta que exime a las empresas de aplicar retención sobre las nóminas para impedir que afecte al SMI. Dicho umbral de IRPF se sitúa en 15.876 euros, el importe del salario mínimo hasta que se aplique la nueva subida, y por tanto, se verá desbordado al situarse en los 16.576 euros.

El efecto para los contribuyentes no sería menor. Según una proyección realizada por el Registro de Asesores Fiscales (REAF), la obligación de retener en las nóminas del SMI le costaría unos 300 euros al año a sus beneficiarios, lo que recortaría en cerca de un 43% la subida real de 700 euros planeada por Trabajo.



30 Enero, 2025



Yolanda Díaz y el ministro de Derechos Sociales, Pablo Bustinduy, ayer en Madrid. A. PÉREZ MECA (EP)

Díaz anuncia que el salario mínimo subirá 50 euros al mes

Trabajo fija un aumento del 4,41% hasta 1.184 euros, que logra el visto bueno de los sindicatos

GORKA R. PÉREZ
Madrid

El Gobierno tomó ayer la decisión, con el visto bueno de los sindicatos, pero no de las patronales, de aumentar el salario mínimo interprofesional (SMI) para 2025 en 50 euros, lo que eleva su cuantía un 4,41%, hasta los 1.184 euros brutos mensuales repartidos en 14 pagas (16.576 euros al año). Así lo anunció la vicepresidenta segunda y Ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, una vez finalizada la que resultó ser la última mesa de negociación con los agentes sociales, pese a que la potestad de determinar el sueldo base recae exclusivamente sobre el Gobierno. De esta forma, el departamento que dirige Díaz se ha decantado finalmente por el extremo más elevado de la horquilla que planteaba en su informe el comité de expertos para equiparar así el SMI con el 60% del salario medio.

“El diálogo social funciona en nuestro país, y damos un paso adelante dando una buena noticia a los trabajadores. Quiero agradecer a los agentes sociales su participación, también a la patronal, que esta vez ha presentado propuestas concretas pese a que no ha sido posible alcanzar un acuerdo a tres”, señaló Díaz. Junto con el anuncio de la subida de 50 eu-

ros, la vicepresidenta señaló que dentro del acuerdo a dos con los sindicatos se ha pactado la convocatoria en el plazo de dos meses de una mesa de diálogo social que evalúe distintas cuestiones como la transposición de la directiva europea sobre salarios mínimos; el lanzamiento de campañas específicas por parte de la Inspección de Trabajo para garantizar el cumplimiento del SMI en los sectores más afectados, y la definición de medidas dirigidas a la mejora de su implantación.

“Lo que había sucedido con el decreto omnibus merecía un mayor esfuerzo de responsabilidad en lo que a nosotros nos corresponde. Hemos cedido parte de nuestras reivindicaciones, porque nos ha parecido mucho más importante alcanzar un acuerdo. Los interlocutores sociales arriamos el hombro”, defendió Fernando Luján, vicesecretario general de Política Sindical de UGT.

Mari Cruz Vicente, secretaria confederal de Acción Sindical de CC OO, por su parte, matizó que algunas de las cuestiones que su sindicato planteará en esa futura mesa tendrán que ver con la imposibilidad de que las subidas del SMI se absorban por medio de complementos o pluses; que los convenios colectivos ajusten automáticamente sus tablas salariales con cada una de las subidas (lo que evitaría tener que recurrir a la justicia en cada ocasión); y actualizar los rangos de hora trabajada —fundamentales en sectores como el de las empleadas del hogar— si finalmente se produce la reducción de jornada.

Pese a haberse acordado ayer, el nuevo salario mínimo se aplicará de forma retroactiva una vez sea aprobado en el Consejo de Ministros. Un formalismo que desde el Ejecutivo trasladan al II de febrero, dentro de dos semanas. “Vamos a hacer todo lo posible para que se haga con carácter inminente”, apuntó Díaz. Como ya ha sucedido con anteriores retoques, los cerca de dos millones y medio de trabajadores que cobran este salario (la mayoría de ellas mujeres en el sector servicios) verán actualizada en su nómina de febrero la diferencia respecto de la del mes precedente.

Aunque ya se ha definido la nueva cuantía —que se ha incrementado un 60,91% desde 2018, cuando estaba en 735,9 euros—, sigue sin conocerse si este nuevo suelo salarial estará exento de tributación en la declaración de la renta, como venía sucediendo hasta ahora. Una premisa fundamental para UGT, que había amenazado incluso con borrarse del acuerdo si esto no sucedía. Fuentes del Ministerio de Hacienda han venido rechazando pronun-

La medida vuelve a provocar el rechazo de las patronales CEOE y Cepyme

“El diálogo social funciona en nuestro país”, asegura la vicepresidenta

ciarse al respecto (aunque han dejado caer que podrían no modificar el límite en esta ocasión) hasta que la negociación no hubiera terminado. Consultados por este periódico, siguen sin dar una respuesta concreta.

“Nuestra posición respecto a la exención es la misma que hemos defendido todos estos años: que el SMI quede exento, pero esto es una competencia que no radica en este ministerio”, se limitó a decir Díaz. Los sindicatos, por su parte, también indicaron que presionarán para que este “salario de supervivencia” siga manteniéndose libre de cargas.

No a las demandas

Pese a los movimientos de última hora, las patronales CEOE y Cepyme han vuelto a quedarse fuera del acuerdo, al negarse el Gobierno a atender una serie de demandas que vienen poniendo sobre la mesa recurrentemente en cada negociación sobre el SMI. Pese a que la CEOE había propuesto un aumento del 3% —lo que elevaba el salario mínimo hasta 1.167 euros—, un porcentaje en línea con lo que ya formularon en la anterior negociación, también había reclamado bonificaciones para el sector agrario y revisar las contrata públicas.

La senda de subidas que ha aplicado el Gobierno desde la llegada de Pedro Sánchez está relacionada con el cumplimiento de la Carta Social Europea suscrita por el Ejecutivo de coalición, y que le conmina a mantener el salario mínimo interprofesional a la altura del 60% del salario medio. Una equiparación conflictiva que tiende a no satisfacer a todas las partes, puesto que la delimitación es una tarea complicada, y que da pie a reclamaciones diversas.

En esta ocasión, los sindicatos han presionado al Trabajo para que subiera el SMI hasta el entorno de los 1.200 euros (lo que supondría un alza del 5,8%), por entender que el fijado hasta ahora, de 1.134 euros, estaba notablemente por debajo, y que cualquier incremento que no empatase con esta barrera suponía una pérdida de poder adquisitivo para estos trabajadores. “Los datos del salario medio en nuestro país, desde nuestro punto de vista, son los de Eurostat, Seguridad Social, y Agencia Tributaria, y las tres están en esa dimensión”, ha defendido Pepe Álvarez, líder de UGT.

En su informe, el grupo de académicos encargado de hacer los cálculos (entre los que se encuentran profesores universitarios, economistas, así como miembros de Trabajo y de los sindicatos, pero no de las patronales) concluía que “situar el SMI de 2025 en el 60% del salario medio neto de 2024 exigiría un aumento del SMI bruto en 2025 del 3,44% o del 4,41%, dependiendo de la forma específica de estimar el salario medio neto”. Trabajo ha terminado por decantarse por la banda más elevada, toda vez que esta se sitúa por debajo de las demandas sindicales.



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EFE

Díaz sella el SMI de 1.184€ y abre la pelea por el IRPF

La CEOE se descuelga y Trabajo pacta sólo con los sindicatos

CRISTINA ALONSO MADRID
 El salario mínimo interprofesional (SMI) subirá un 4,4% en 2025 o, lo que es lo mismo, 50 euros al mes, hasta los 1.184 euros en 14 pagas. Así lo ha acordado el Ministerio de Trabajo con los sindicatos en un pacto del que se ha descolgado la patronal y cuyas consecuencias directas para el bolsillo de los trabajadores que se sitúan en esta banda salarial son, en estos momentos, imprecisas porque el Ministerio de Hacienda no ha despejado aún la incógnita de si va a obligarles a pagar IRPF por primera vez.

CCOO y UGT han aceptado la propuesta de Yolanda Díaz y han firmado un SMI de 1.184 euros. Esta cantidad supone un nuevo hito en la trayectoria del Gobierno de coalición, ya que se consuma una escalada de más del 60% desde 2018. En dinero directo al bolsillo, esto significa que los perceptores del SMI van a cobrar 448 euros más al mes o 6.272 euros más al año que hace siete años.

Sin embargo, la subida de 2025 podría no trasladarse por completo al bolsillo si Hacienda decide finalmente no elevar el mínimo exento en el IRPF, lo que obligaría a un porcentaje importante de los perceptores del SMI a tributar por este impuesto por primera vez. Estamos hablando de más de medio millón de contribuyentes—540.000, concretamente, en torno al 20% del total— a los que la próxima declaración de la renta les saldría a pagar, según los propios cálculos de Hacienda.

La llave de la caja está en manos de la vicepresidenta primera y máxima responsable de la Agencia Tributaria, María Jesús Montero. Fuentes de su departamento indicaban ayer que la decisión aún no está tomada. Mientras, desde el Ministerio de Trabajo ya avanzaban que están «peleando» para evitar que los trabajadores con sueldos más bajos tengan que pagar IRPF.

Tras apuntarse un primer tanto en la guerra con el ministro de Eco-

MÁS DE DOS MILLONES DE TRABAJADORES

La subida del salario mínimo beneficiará a más de dos millones de trabajadores, según CCOO, que identifica 1,8 millones de empleados a tiempo completo y 263.000 a tiempo parcial. El servicio de estudios del sindicato, además, pone rostro al perceptor del SMI: una mujer, joven, con contrato temporal y que trabaja en agricultura, hostelería o comercio. Según sus cálculos, el 57% de las personas beneficiadas por la subida serán mujeres. Por edad, casi dos de cada tres perceptores afectados tienen 35 o más años, mientras el 37% de los beneficiarios tiene menos de 35 años.

nomía, Carlos Cuerpo, por la jornada laboral, al conseguir que el pacto con CCOO y UGT llegue limpio al Consejo de Ministros—aunque después se modifique en el Congreso—, Díaz encara ahora otra batalla con el ala socialista de la coalición y, en concreto, con el área económica.

El choque directo apunta a Montero. La propia Díaz admitía ayer en rueda de prensa que la tributación del salario mínimo es una competencia que no radica en su ministerio. Sin embargo, son muchas las ocasiones en las que ha defendido la adaptación del IRPF a las actualizaciones del SMI para evitar que Hacienda se coma las subidas.

De hecho, así ha venido sucediendo en los últimos años en los que el Gobierno se ha vanagloriado de elevar el mínimo exento para que quienes cobran el SMI no tengan retenciones en su nómina, contraponiendo su política fiscal de aliviar la carga tributaria a quienes menos ganan a la del Partido Popular.

En la nota de prensa en la que se comunicaba la adaptación del impuesto en 2024, Hacienda ponía este ejemplo: «Una persona que gane el SMI pagará este año en retenciones de IRPF mucho menos que en 2018, con el modelo fiscal del anterior Ejecutivo del PP. En concreto, aunque cobre 15.876 euros al año, es decir, el SMI de 2024, habrá pasado de soportar en 2018 una retención del 7% y pagar 1.111 euros de IRPF a ver rebajadas sus retenciones ya en 2023 al 2% y en 2024, al 0%».

Yolanda Díaz sube el salario mínimo a 1.184 euros sin el apoyo de CEOE

APROBACIÓN INMINENTE/ Trabajo pacta con UGT y CCOO una revalorización de 50 euros al mes para 2025 con carácter retroactivo a 1 de enero. Hacienda deberá decidir ahora si eleva el mínimo exento del IRPF.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

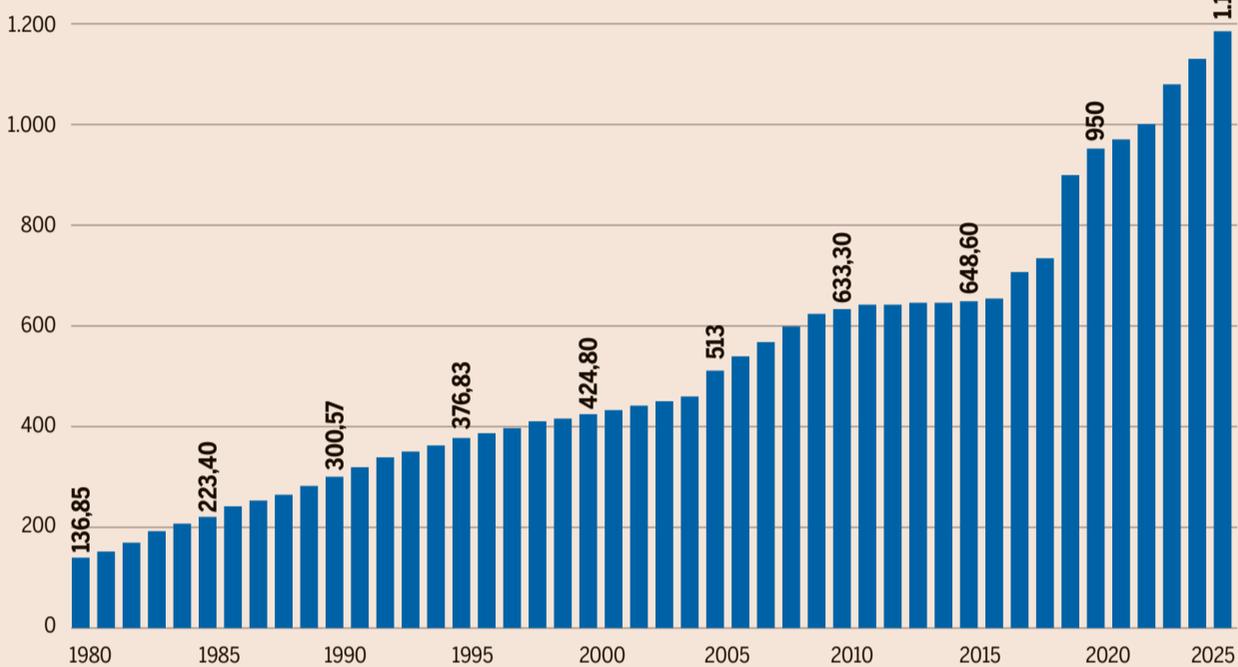
Con las prisas que ha imprimido la reciente derogación del real decreto omnibus que incluía la prórroga del salario mínimo interprofesional hasta la aprobación de la nueva subida para 2025, lo que había dejado expedito el terreno de la incertidumbre hasta que se emitió el orden de la Inspección de Trabajo clarificando que la remuneración de los nuevos contratos no podía ser menor que la establecida para el pasado ejercicio, el Ministerio de Trabajo no ha dejado más margen para la negociación con los agentes sociales. Finalmente, en la tercera reunión mantenida con las organizaciones empresariales y los sindicatos para fijar la revalorización, el Gobierno ha dado carpetazo a la cuestión: el salario mínimo subirá en 50 euros al mes, un 4,4%, hasta los 1.184 euros mensuales en catorce pagas (16.576 euros al año), con carácter retroactivo a 1 de enero de 2025.

Esta es la actualización que será aprobada con carácter "inminente" en el Consejo de Ministros después de que el departamento de la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, alcanzase un acuerdo en el día de ayer con UGT y CCOO, pero que finalmente no contará con el sello de las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme. Se frustra así un nuevo intento del Ministerio de Trabajo de lograr un amplio consenso en materia laboral con los agentes sociales tras el rechazo de los empresarios al acuerdo, también bipartito, de la reducción de jornada. No habrá pues foto del triunfo para Yolanda Díaz, que con esta nueva revalorización supondrá que entre 2019 y 2025 el suelo de remuneración para los asalariados se habrá incrementado en un 60% —desde los 735,9 euros en que se encontraba en 2018—.

Todo ello a pesar de que Trabajo había vislumbrado una mínima ventana abierta al acuerdo tripartito tras conocer en la segunda reunión mantenida hace unos días la propuesta de revalorización de CEOE y Cepyme, del 3%. Una cifra que se alineaba con las subidas salariales pactadas en convenio a cierre del pasado año y que también es la recomendación que se fijaba en

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

En euros mensuales para 14 pagas.



Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Se culmina la cuádruple subida de cuotas

G. D. Velarde. Madrid

Tras el rechazo de las organizaciones empresariales a la nueva subida del salario mínimo está el incremento de costes laborales para los empleadores por el aumento del 4,4% de la base mínima de cotización. Hace escasos días, la CEOE cifraba en un coste de 500 millones de euros para las empresas cada punto de subida del salario mínimo, por lo que la revalorización que aprobará el Consejo de Ministros implicará un sobrecoste de 2.200 millones de euros.

Pero para las organizaciones empresariales esta no es más que la puntilla al incremento de cuotas previsto por el Gobierno, que precisamente ha quedado apuntalado con la aprobación de nuevo decreto omnibus. Además del salario mínimo que se aprobará próximamente, el Ejecutivo ya ha dejado negro sobre blanco la triple subida de cotizaciones prevista para 2025 mediante el incremento de la base máxima de cotización en un 4%, hasta los 59.000 euros anuales; la

subida del mecanismo de equidad intergeneracional al 0,8%, y la aplicación de la nueva cuota de solidaridad para los salarios por encima de la base máxima. Solo esta triple subida implicaba ya un sobrecoste para empresas y trabajadores por valor de 5.800 millones de euros en 2025, a los que suman ahora los 2.200 millones del salario mínimo. A ello habría que sumar ahora un aumento de costes aún más exponencial para los empresarios si finalmente ve la luz la reducción de la jornada

laboral. Los expertos de las organizaciones empresariales, y según cálculos del Consejo General de los Gestores Administrativos, sólo el recorte de horas para implantar las 37,5 horas semanales sin merma salarial supondrá 15.000 millones de euros. A lo que habría que sumar el coste en términos de productividad. Sin embargo, está por ver el futuro de la medida en su trámite parlamentario, más si cabe después de que se haya planteado sin ayudas para empresas.

el Acuerdo Nacional de Convenios para 2025, suscrito hace dos años por patronal y sindicatos. Ello, además de supeditar la eventual participación en el acuerdo a que se produzcan modificaciones en la ley de desindexación para poder trasladar la subida del salario mínimo al precio de los contratos suscritos por empresas privadas con la Administración, que se ven obligadas a asumir la totalidad del incremento del coste laboral sin ningún margen al estar cerrada la puerta a la revisión de los

contratos. Y de aplicar ayudas o bonificaciones de cotización para el sector agrario.

De hecho, el acuerdo lo puede sacar adelante con el apoyo de UGT y CCOO —a expensas de que los órganos de dirección den el visto bueno—, pese a que los sindicatos habían iniciado las rondas consultivas preceptivas de las últimas semanas con la propuesta de subida hasta los 1.200 euros, lo que supone 66 euros más que en 2024. Una subida mayor que la recomendada por el Comité de

Expertos, que fijó la banda entre el 3,4% y el 4,4%, para salvar precisamente la posible obligación de que los cerca de 2,1 millones de asalariados afectados por el sueldo mínimo tengan que comenzar a tributar este año por IRPF.

A expensas del IRPF

Este es uno de los puntos que ha quedado en el aire pese al anuncio del acuerdo de subida. Deberá ser el Ministerio de Hacienda quien en última instancia decida si elevar el mínimo exento del IRPF has-

ta los 16.576 euros anuales que constituyen el nuevo salario mínimo o si ese salto de renta de 700 euros anuales que supone la subida será gravado. Desde el Ministerio de Trabajo han instado, dando por supuesto que es una decisión lógica, a que el departamento de la vicepresidenta primera, María Jesús Montero, tome la decisión que aún no ha confirmado. Según los expertos, de tener que tributar por IRPF el efecto real de la subida sería de 28 euros al mes (392 euros al año).

Riesgo de multa por no aplicar la directiva de transparencia en el trabajo

Gonzalo D. Velarde. Madrid

Crece la preocupación y la incertidumbre entre los departamentos de gestión de recursos humanos y las empresas de colocación de empleo por el retraso sideral que acumula España en la transposición de la directiva europea de condiciones laborales transparentes y previsibles. Fue aprobada en junio de 2019 y se dio un plazo hasta el 1 de agosto de 2022 para que los países adaptaran la normativa a sus legislaciones. España es, a día de hoy, el único país que no ha cumplido con el mandato. Ello, además de constituir una fuente de inseguridad jurídica respecto al resto de mercados laborales europeos que sí cuentan ya con las medidas incorporadas implantadas, deja a España al albur de posibles sanciones por parte de la Comisión Europea. De hecho, hasta en dos ocasiones ha sido apercibido nuestro país por la tardanza en transponer la directiva, en septiembre de 2022 y junio de 2023.

Fue en febrero de 2024 cuando el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de ley para unas condiciones laborales transparentes y previsibles para activar el procedimiento legislativo. Sin embargo, un año después, el texto sigue sin ver la luz en el Congreso de los Diputados, impidiendo la puesta en marcha de las medidas obligadas.

Cabe recordar que algunas sanciones impuestas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) a Estados miembros por retrasos en la transposición de directivas europeas ha llegado a costar a los contribuyentes hasta 25 millones de euros —caso de Italia en 2018, por el retraso en la transposición de la normativa sobre la protección de aguas subterráneas contra la contaminación—.

Entre los puntos incluidos están: la obligación de los empleadores de proporcionar información básica sobre las condiciones laborales (salario, horario, duración del contrato, lugar de trabajo, naturaleza de las actividades, etc.), que el trabajador no puede superar los seis meses por causa de convenio colectivo y que podrá trabajar para otro empleador fuera de las horas de trabajo establecidas, a menos que se justifiquen restricciones por incompatibilidad, entre otras.

Economía

El Gobierno lo eleva por quinta vez sin llegar a un acuerdo con los empresarios

N.C. MADRID.

Las organizaciones empresariales dieron su respaldo a una subida del SMI por última vez en 2020, algo menos de dos meses antes del estallido de la pandemia, cuando UGT, CCOO, CEOE y Cepyme cerraron un acuerdo con la recién llegada al Ministerio de Trabajo, Yolanda Díaz para llevarlo a 950 euros al mes. Desde entonces, la mesa de negociación previa a la aprobación del incremento anual no ha dado frutos a la hora de recabar el apoyo de la patronal con sede en Diego de León 50. Sin embargo, desde entonces esta referencia se habrá elevado en otro 25% tan pronto como se apruebe el nuevo alza en Consejo de Ministros.

En los últimos años, Trabajo ha basado sus propuestas en los informes encargados a un grupo de expertos integrado por representantes de diferentes ministerios, como Economía o Hacienda y también de economistas propuestos por los sindicatos. Y con esta referencia, Díaz ha venido inclinando la balanza a favor de los representantes de los trabajadores, que tanto en 2024 como este 2025 pedían casi el doble que lo propuesto por los empresarios. Además, se asumió el compromiso de modificar la redacción del texto en la línea demandada por los dos sindicatos.

En cambio, las reclamaciones de los empresarios que van más allá de la cifra del debate siguen sin atenderse, a pesar de que la que tiene mayor peso para la organización, la posibilidad de repercutir este aumento de costes a las administraciones públicas tiene su respaldo.

Díaz impone una subida del SMI del 4,4% a 1.184 euros con el apoyo de los sindicatos

El Ministerio de Trabajo sigue a los expertos y rechaza la propuesta del 3% de la patronal

Noelia Casado MADRID.

El Ministerio de Trabajo subirá el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) un 4,4% hasta llevarlo a 1.184 euros brutos en 14 pagas, una cifra que se queda lejos del porcentaje propuesto por los empresarios (3%) y también del reclamado por los sindicatos (5% o 6%) hasta la última fase de este diálogo, cuando CCOO y UGT han decidido respaldar este incremento a cambio de negociar en un plazo de dos meses la transposición de la directiva de salarios mínimos. Yolanda Díaz se ata a la recomendación más alta ofrecida por los expertos, pese a la contraoferta de CEOE, por lo que esta será la cuantía que se apruebe en Consejo de Ministros en las próximas semanas.

La vicepresidenta segunda del Gobierno y titular de esta cartera ha confirmado en rueda de prensa que las organizaciones empresariales se habían abierto a elevar la renta mínima un 3,4% si llegaban a un acuerdo, haciendo referencia al porcentaje más bajo planteado por el mismo grupo de expertos y que también habría cumplido con la exigencia de que el SMI se correspondiera con el 60% del salario medio. No obstante, este ha vuelto a ser considerado como insuficiente por Trabajo. CEOE y Cepyme habían condicionado este alza a dos puntos, que se modificase la ley de desindexación que aplica a los contratos con las administraciones públicas y que se introdujeran bonificaciones o ayudas al sector del campo.

Este preacuerdo será revalidado por los órganos directivos de los sindicatos la semana que viene, cuando se materializará el pacto. “Nos parece más importante dar seguridad y certidumbre” resumía el vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján al término de la reunión, que admitía que sus ambiciones iban mucho más allá y abogaban por acercarlo a 1.200 euros. Un objetivo que de hecho, ya se habían marcado para la negociación anterior, la que correspondía al año 2024. No obstante, los representantes de los trabajadores creen que esta subida es una noticia positiva y dan más valor al resto de cuestiones que han acordado abordar en los próximos meses, con una nueva redacción del real decreto que impida que puedan absorberse plusones para no elevar el salario neto.

Este compromiso ya había sido adquirido anteriormente por el Ministerio de Trabajo. El acuerdo para elevar el SMI un 5% hasta los 1.134



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. PEDRO RUIZ

euros actuales ya estaba vinculado a la reforma de la redacción del texto que fija anualmente esta referencia, si bien, el Gobierno no ha convocado a los negociadores en ningún momento del año pasado para abordar esta materia, por lo que el compromiso se vuelve a trasladar. La secretaria confederal de Acción Sindical, Mari Cruz Vicente, ha explicado que en esta mesa se vinculará el salario mínimo al 60% del salario medio, para que se actualice de forma automática y perseguirán que los incrementos se trasladen de forma automática a los convenios.

La subida del SMI es una competencia exclusiva del Gobierno y el texto toma forma de Real Decre-

to, por lo que no tiene que ser llevado al Congreso de los Diputados. La ministra evitó avanzar un plazo concreto y se refirió a que se llevaría con “carácter inminente”, pero la previsión es que sea aprobado a lo largo de febrero, una vez haya comenzado la tramitación del anteproyecto para reducir la jornada laboral a 37,5 horas que se desatascó esta semana en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos (CDAE) que preside el titular de Economía, Carlos Cuerpo. Y como es habitual, tendrá carácter retroactivo por lo que se aplicará desde el 1 de enero, lo que obligará a revisar las nóminas ya abonadas al inicio del año.

El sindicato encabezado por Pepe Álvarez había marcado el ajuste del mínimo exento del IRPF como línea roja para sumarse a un acuerdo del SMI después de que se diera a conocer que Hacienda valoraba no volver a elevarlo tras la subida, lo que llevaría a parte de los 2,5 millones de trabajadores que perciben este salario a abonar el tributo por primera vez, lo que conduciría a trasladar casi el 40% del alza a abonarlo. Al final, esta organización ha levantado la mano tras comprobar que el Ministerio de Trabajo compartía su criterio pero no tenía competencias para imponérselo a Hacienda.

Los dos sindicatos han explicado que mantendrán la exigencia al ala socialista, ya que María Jesús Montero todavía no se ha pronunciado de manera oficial al respecto, a la espera de conocer cuál era la propuesta definitiva de Trabajo. Sin embargo, el informe impulsado por los expertos vinculaba estos porcentajes a mantener el mínimo exento en el nivel actual, por lo que todo parece apuntar a que esta es la tesis con la que trabaja el Gobierno en su conjunto, ante el incremento del número de trabajadores con salarios que están en este umbral.

El nuevo incremento afectará en febrero a más de dos millones de trabajadores

La estimación de los sindicatos es que esta nueva subida beneficiará al 11,8% de los trabajadores a tiempo completo y otras 263 personas que prestan sus servicios a tiempo parcial, lo que lleva la cifra total de potenciales beneficiarios a 2,1 millones. CCOO explicó que esta es una estimación conservadora, ya que podría tener un impacto mayor en el tiempo parcial, por ser más reducido el salario medio. La medida tiene un efecto significativo en el campo, donde trabajan el 38,7% de los trabajadores que lo perciben, algo que trató de compensar la propuesta de la patronal finalmente rechazada.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA MERCANTIL ALMAGRO BUILDING S.A

La Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad ALMAGRO BUILDING S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 y 222 de la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la sede social el día 3 de marzo de 2025 a las 11 horas en primera convocatoria y el día 4 de marzo de 2025 a las 12 horas en segunda convocatoria, a los efectos de someter a su deliberación, y en su caso, aprobación, de los asuntos comprendidos en el Orden del Día propuesto para la mencionada Junta, que es el que consta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación de cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023

Segundo: Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de información: Conforme al Artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar en el domicilio social de la Sociedad, en Madrid, Calle Almagro 46, la entrega o envío gratuito de los documentos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito dirigido al órgano de administración, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Representación: Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

La Presidenta del Consejo de Administración:
Dña. Olga Corpas Terrer



30 Enero, 2025

Yolanda Díaz anuncia que el salario mínimo subirá 50 euros este año, hasta los 1.184

Trabajo fija un nuevo incremento del 4,4%, que obtiene el visto bueno de las centrales sindicales y vuelve a provocar el rechazo de las patronales

GORKA R. PÉREZ
MADRID

El Gobierno ha tomado la decisión, con el visto bueno de los sindicatos, pero no de las patronales, de aumentar el salario mínimo interprofesional (SMI) para 2025 en 50 euros, lo que eleva su cuantía un 4,41%, hasta los 1.184 euros brutos mensuales repartidos en 14 pagas (16.576 euros al año). Así lo anunció ayer la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, una vez finalizada la que resultó la última mesa de negociación con los agentes sociales, pese a que la potestad de determinar el sueldo base recae exclusivamente sobre el Gobierno. De esta forma, el departamento que dirige Díaz, que ha capitaneado las conversaciones, se decantó finalmente por el extremo más elevado de la horquilla que planteaba en su informe el comité de expertos para equiparar así el SMI con el 60% del salario medio. "El diálogo social funciona en nuestro país, y damos un paso adelante dando una buena noticia a los trabajadores. Quiero agradecer a los agentes sociales su participación, también a la patronal, que esta vez ha presentado propuestas concretas pese a que no ha sido posible alcanzar un acuerdo a tres", señaló Díaz.

Junto con el anuncio de la subida de 50 euros, la vicepresidenta señaló que



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. EP

dentro del acuerdo se ha pactado la convocatoria en el plazo de dos meses de una mesa de diálogo social que evalúe distintas cuestiones como la transposición de la directiva europea sobre salarios mínimos; el lanzamiento de campañas específicas por parte de la Inspección de Trabajo para garantizar el cumplimiento del SMI en los sectores más afectados, y la definición de medidas dirigidas a la mejora de su implantación. "Lo que había sucedido con el decreto omnibus merecía un mayor esfuerzo de responsabilidad en lo que a nosotros nos corresponde. Hemos cedido parte de nuestras reivin-

dicaciones, porque nos ha parecido mucho más importante alcanzar un acuerdo. Los interlocutores sociales arrimamos el hombro", defendió Fernando Luján, vicesecretario general de Política Sindical de UGT.

Mari Cruz Vicente, secretaria confederal de Acción Sindical de CC OO, por su parte, matizó que algunas de las cuestiones que su sindicato planteará en esa futura mesa tendrán que ver con la imposibilidad de que las subidas del SMI se absorban por medio de complementos o pluses; que los convenios colectivos ajusten automáticamente sus tablas salariales con cada una de

las subidas (lo que evitaría tener que recurrir a la justicia en cada ocasión); y actualizar los rangos de hora trabajada –fundamentales en sectores como el de las empleadas del hogar– si finalmente se produce la reducción de jornada.

Pese a haberse acordado ayer, al filo de que concluya el mes de enero, el nuevo salario mínimo se aplicará de forma retroactiva una vez sea aprobado en el Consejo de Ministros. Un formalismo que desde el Ejecutivo trasladan al próximo 11 de febrero, dentro de dos semanas. "Vamos a hacer todo lo posible para que se haga con carácter inminente", apuntó

Díaz. Como ya ha sucedido con anteriores retoques, los cerca de dos millones y medio de trabajadores que cobran este salario verán actualizada en su nómina de febrero la diferencia respecto a la del mes precedente.

Aunque ya se ha definido la nueva cuantía –que se ha incrementado un 60,91% desde 2018, cuando estaba en 735,9 euros–, sigue sin conocerse si este nuevo suelo salarial estará exento de tributación en la declaración de la renta, como venía sucediendo hasta ahora. Una premisa fundamental para UGT, que había amenazado incluso con borrarse del acuerdo si esto no sucedía. Fuentes del Ministerio de Hacienda han venido rechazando pronunciarse al respecto (aunque han dejado caer que podrían no modificar el límite en esta ocasión) hasta que la negociación no hubiera terminado.

Pese a los movimientos de última hora, CEOE y Cepyme volvieron a quedarse fuera del acuerdo, al negarse el Gobierno a atender una serie de demandas que vienen poniendo sobre la mesa recurrentemente en cada negociación sobre el SMI. La organización había propuesto un aumento del 3% –que elevaba el salario mínimo hasta los 1.167 euros–, en línea con lo que ya formularon en la anterior negociación.



30 Enero, 2025

H. Montero/J. de Antonio. MADRID

La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, cumplió su amenaza y elevó el salario mínimo interprofesional (SMI) de forma unilateral un 4,4%, con el único apoyo de los sindicatos pese a que los empresarios aseguran que podrían hacer cerrado un acuerdo de subida en el 3,5% sin la injerencia del Ministerio de Trabajo, según han trasladado fuentes empresariales a este diario. De hecho, la última oferta de la patronal fue alcanzar el 3,4%, el rango bajo de subida recomendada por el comité de expertos del Ministerio de Trabajo.

El acuerdo, que deja al margen a las patronales CEOE y Cepyme, se cierra con un alza de 50 euros mensuales, alcanzando los 1.184 euros al mes brutos en 14 pagas, una medida que se aprobará en Consejo de Ministros «con carácter inminente» y tendrá efecto retroactivo desde el 1 de enero.

Para los empresarios, esta decisión vuelve a poner de manifiesto el monólogo en el que se ha convertido el diálogo social, en el que los sindicatos se han convertido en «ruedines» de la bicicleta que maneja el Gobierno y los empresarios han quedado al margen de negociaciones que solo buscan salvar los muebles de Díaz y de Sumar ante su hundimiento en las encuestas.

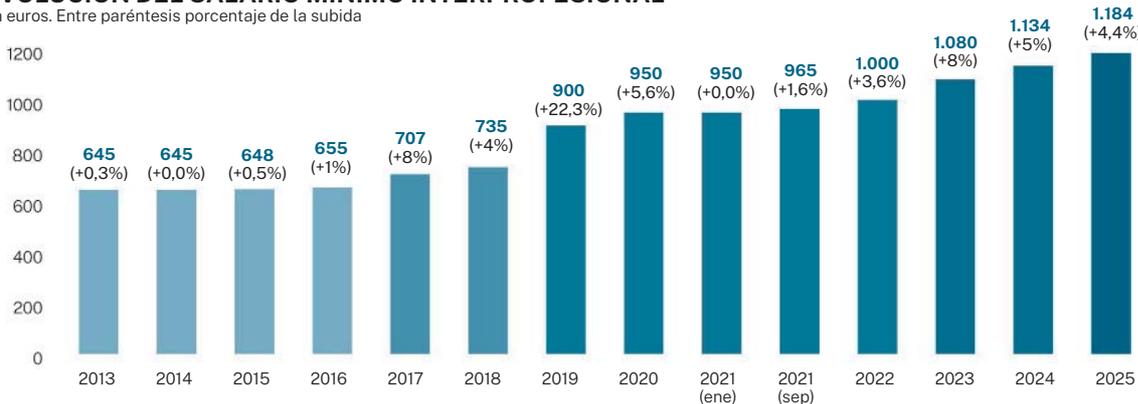
En este sentido, el presidente de la patronal, Antonio Garamendi, había subrayado horas antes del acuerdo de Díaz con los sindicatos que «si nos hubieran dejado, como hacemos otras veces, sentarnos a una mesa con los sindicatos, posiblemente hubiéramos llegado a un acuerdo». «Es difícil cuando el Gobierno ya marca una horquilla que está muy por encima de lo que nosotros podríamos entrar», re-

► **Vuelve a pactar un alza del 4,4% para 2025 solo con UGT y CC OO.**
 El salario mínimo subirá hasta los 1.184 euros al mes, 50 euros más

Díaz sube el SMI un 31% en un lustro sin sumar a la CEOE

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

En euros. Entre paréntesis porcentaje de la subida



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Infografía LA RAZÓN

marcó en una entrevista en RNE.

Pese a todo, la ministra de Trabajo insistió en que «el diálogo social funciona en nuestro país. Es la herramienta para dar buenas noticias en España y creo que hoy damos un paso adelante dando una buena noticia a nuestro país». En la misma línea, Díaz adelantó que, en el marco de este acuerdo, se constituirá en el plazo de dos meses una nueva mesa de diálogo social que abordará la adaptación completa de la Directiva de Salarios Mínimos Europea, recurrida por Dinamarca, con el apoyo de Suecia, ya que consideran que interfiere con sus modelos de fijación de salarios basados en la negociación colectiva.

Díaz ha elevado en 284 euros el SMI desde que está al frente del Ministerio de Trabajo

En dos meses habrá una nueva mesa de diálogo sobre la directiva de salarios mínimos de la UE

En esta nueva mesa se abordarán los criterios de aplicación de la compensación y absorción como consecuencia del incremento del SMI en relación con los complementos o pluses que tienen los trabajadores, la normativa de actualizar de manera automática los salarios en los convenios colectivos que puedan verse afectados por el salario mínimo y cómo actualizar las cuantías diarias y por hora del SMI si se rebaja la jornada.

En cualquier caso, sobre el asunto de la fiscalidad del SMI, Díaz abogó por que quede exento de tributación en el IRPF como en años anteriores, pero recordó que esto es una competencia del Ministerio de Hacienda.

La patronal CEOE considera que este nuevo ordago de Díaz implica que España camina hacia una fijación de salarios «regulada» como está la energía. La norma, adoptada en 2022, establece medidas para asegurar que los países con salario mínimo fijado por ley lo establecen en niveles decentes y lo actualizan, y que en los estados donde se determina vía negociación colectiva, esta cubre a la mayor parte de los trabajadores; pero no fija un salario mínimo común para los Veintisiete.

La realidad es que desde que Yolanda Díaz tomó el relevo de Magdalena Valerio al frente del Ministerio de Trabajo en enero de



EUROPA PRESS



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz

2020, solo ha logrado aprobar una subida del SMI con el apoyo empresarial. Fue en ese mismo 2020, en concreto a principios de febrero, con una subida del 5,6% hasta los 31,66 euros al día o 950 euros al mes. Pero en 2021 los empresarios no apoyaron el alza aprobada en septiembre del 1,6%, hasta los 965 euros, la de 2022 (el 3,6%, hasta los 1.000 euros) ni la del 8% de 2023, hasta los 1.080 euros al mes. Tampoco la del 5% de 2024, hasta los 1.134 euros al mes. Todas ellas que fueron acordadas por Díaz con el único apoyo de los sindicatos. Así pues, la vicepresidenta segunda ha subido el SMI en 284 euros (desde los 900 en los que estaba cuando cerró 2019 hasta

los actuales 1.184 euros), nada menos que un 31,55% en poco más de un lustro y sin el apoyo empresarial. Toda una declaración de intenciones de la escasa sintonía que muestra Díaz con las dificultades que encara el tejido productivo español, según denuncian los empresarios, que acumulan un alza de 448 euros del SMI desde 2019, subidas aprobadas por el Gobierno de Pedro Sánchez y que implican un incremento de casi el 61% en siete años.

UGT y CCOO y UGT celebraron el acuerdo que «mejorará las condiciones salariales del 11,5% de los asalariados del país, es decir, de 1,8 millones de personas trabajadoras», aunque admitieron

que han «cedido» en sus pretensiones. Las organizaciones sindicales reclamaban un incremento superior al 5,8%, hasta situar el SMI en 1.200 euros mensuales, pero finalmente han aceptado la propuesta del Gobierno por «responsabilidad», manifestaba el vicesecretario de Política Sindical de UGT, Fernando Luján. «Nos ha parecido mucho más importante alcanzar un acuerdo, trasladar hoy, el último día de este mes de enero, cuál es la nueva cifra que van a tener que aplicar las empresas para abonar los salarios más bajos, saber desde hoy cuál es la base mínima de cotización y saber que los interlocutores sociales arrimamos el hombro», indicó.



Trabajo y sindicatos pactan subir un 4,4% el SMI, hasta los 1.184 euros

La patronal se desmarca, como hizo en los anteriores cuatro incrementos

JAUME MASDEU
 Madrid

La negociación del salario mínimo interprofesional (SMI) siguió al pie de la letra el guion previsto. Trabajo tenía prisa, quería cerrar ayer el aumento para este año, porque consideran que ya tocaba y por las prisas al caer la prórroga con el decreto ómnibus. De manera que la reunión de la mesa de diálogo fue rápida. Una hora fue suficiente para determinar que la propuesta del ministerio, un aumento del 4,4%, 50 euros más al mes, hasta situarse en los 1.184 euros, era la adoptada. Es la propuesta que la vicepresidenta primera y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, anunció en una entrevista con *La Vanguardia* el 12 de enero y que ha sido la finalmente adoptada.

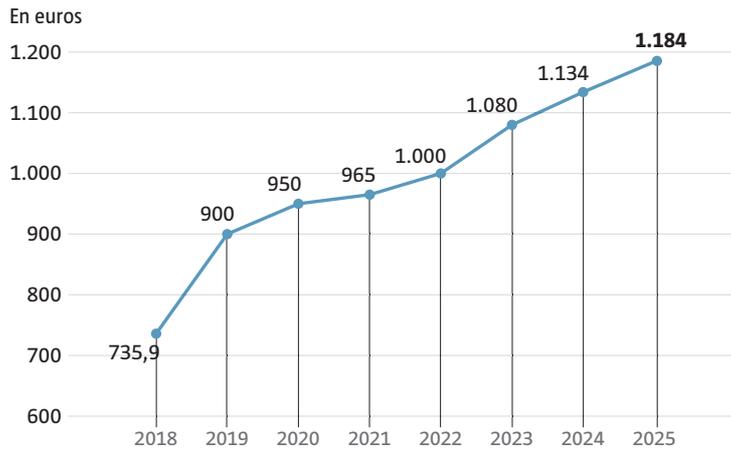
Lo fue con el apoyo de los sindicatos, que rebajaron sus pretensiones, ellos pedían 1.200 euros; y la oposición de la patronal. Este desmarque de la CEOE no es una novedad, en las últimas cuatro subidas del SMI no se ha sumado al consenso.

Es cierto que ayer la patronal movió pieza. En la reunión, llegó a abrir la puerta a asumir un aumento del 3,4%, la banda baja propuesta por la comisión de expertos, que supone cuatro décimas más que su planteamiento inicial; pero se descartó y el incremento se producirá con solo el apoyo de los sindicatos.

“El diálogo social funciona en nuestro país. Es la herramienta para dar buenas noticias en España y creo que hoy damos un paso adelante dando una buena noticia a nuestro país”, dijo la vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, al anunciar el acuerdo.

Un pacto al que se han sumado los sindicatos después de obtener también el compromiso de tratar dos temas que les interesan so-

Evolución del salario mínimo interprofesional



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social

LA VANGUARDIA



J.P.GANDUL / EFE

La vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz

bremanera. En un periodo de dos meses se reunirá la mesa de diálogo social para adoptar medidas que eviten que se intente absorber la subida del salario mínimo a través de pluses y complementos, y asegurar una aplicación au-

tomática del incremento a los convenios. Es una queja recurrente de los sindicatos que hay sectores que se resisten a aplicar los aumentos y que tienen que acabar recurriendo a los tribunales. Aquí se abre el debate, sin

prejujar los resultados.

Un tema que queda todavía sin resolver es si el Ministerio de Hacienda va a incrementar el mínimo exento del IRPF para que la subida del salario mínimo no obligue a sus perceptores a cotizar por esta diferencia. Es algo que se ha hecho siempre, pero que en esta ocasión Hacienda ha dejado crecer la duda de si lo llevará a cabo.

En todo caso, los sindicatos han valorado positivamente el acuerdo aunque no llega a su petición de 1.200 euros al mes. “Nos ha parecido mucho más importante alcanzar un acuerdo...los interlocutores sociales arrimamos el hombro”, dijo Fernando Luján, vicesecretario de política sindical de UGT. Por su parte,

Aún no se sabe si Hacienda elevará el mínimo exento del IRPF al mismo nivel que el salario mínimo

Mari Cruz Vicente, secretaria de acción sindical de CC.OO., destacó como el SMI “contribuye a reducir la brecha salarial y de género al ser las mujeres las más afectadas”.

Serán en total 2,1 millones de asalariados los que se tendrán este aumento, según los cálculos de CC.OO., con las mujeres y la población joven como principales beneficiarios. Lógico, son los que perciben los remuneraciones más bajas. Las mujeres suponen el 57% de la población cubierta por el SMI, mientras que la población de entre 16 y 34 años suma más del 40% del total.

Desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno, el salario mínimo ha subido un 61%. Se partió de los 735 euros del 2018 hasta los 1.184 que se aplicarán este año.●



Reducir la jornada laboral costará 4.000 millones

► Sol critica la reforma que tendrá un impacto equivalente al 1,38% del PIB

Rocío Ruiz. MADRID

La Comunidad de Madrid no ve con buenos ojos la reducción de la jornada laboral. El consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, Miguel Ángel García Martín, ha manifestado la «profunda preocupación» del Ejecutivo autonómico ante la inminente aprobación, por parte del Gobierno central, del anteproyecto de ley que lo regula por la vía de urgencia. Son varios los argumentos que ofrece: para empezar, cree que se está impulsando sin el necesario consenso con los representantes de las empresas y los autónomos, quienes, «tendrán que sostener esta reforma en nuestro país», dijo en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno.

A todo esto añade que la legislación vigente ya permite a los agentes sociales negociar reducciones de jornada por medio de la negociación colectiva, tomando como referencia el actual máximo legal de 40 horas semanales de promedio. Además, un informe de la Consejería de Economía revela que en España ya existen 1.186 pequeños colectivos con jornadas inferiores a las 37,5 horas semanales, lo que implica que más de 10 millones de trabajadores trabajan menos de 39,5 horas semanales.

Para el Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso, la aprobación de esta reforma supondrá una «carga excesiva» para las pequeñas y medianas empresas, los microempresarios y los trabajadores autónomos, que representan más del 95 % del tejido productivo del país. «No solo no generará empleo, sino que pondrá en riesgo muchas actividades y negocios hasta ahora viables, destruyendo puestos de trabajo», advirtió García Martín.

Uno de los principales argumentos del Ejecutivo madrileño es el impacto económico de la medida. Según datos de Cephy-me, la reducción de la jornada laboral podría suponer un coste de 42.400 millones de euros para las empresas españolas. En el

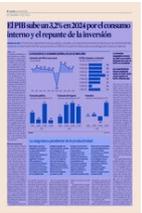
caso concreto de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Economía estima que solo los sectores del comercio y la hostelería afrontarían un coste anual de 2.635 millones de euros, dos de los sectores más perjudicados. Si se amplía la perspectiva a todos los afectados, el impacto económico alcanzaría los 4.000 millones de euros, lo que equivale al 1,38% del PIB de la región, según las cuentas del consejero.

Desde el Gobierno madrileño también han alertado de la inseguridad jurídica que generará la reforma. Según explicó García, su aprobación provocará un vacío legal que requerirá un desarrollo reglamentario posterior para adaptar la medida a los convenios que actualmente establecen jornadas superiores a las 36,5 horas semanales.

«Solo se busca tapar escándalos y dar oxígeno a una formación como Sumar»

«La reforma se ha activado por mero tacticismo político y sin un análisis serio de los efectos»

Asimismo, García Martín acusó al Ejecutivo central de impulsar esta reforma «por mero tacticismo político» y sin un análisis serio de sus efectos sobre la economía, la competitividad empresarial y el empleo. «No se puede tomar una decisión de este calado sin consenso con los interlocutores sociales ni sin un estudio de impacto real. Es una irresponsabilidad que solo busca tapar escándalos y dar oxígeno a una formación como Sumar en horas bajas». Es por esto por lo que «el país no puede permanecer más tiempo en manos de quienes tratan con frivolidad el tejido productivo y laboral», sentenció.



El PIB sube un 3,2% en 2024 por el consumo interno y el repunte de la inversión

CIERRE DE AÑO/ El tirón de la demanda nacional, pública y privada, y la mejora de la inversión productiva en la recta final del año sostienen el crecimiento del PIB, que aumentó un 0,8% en el cuarto trimestre pese a los estragos de la dana en Valencia.

J. Díaz, Madrid
Las grandes estadísticas se han convertido en el asidero del Gobierno, al que el independentismo catalán obliga a escenificar una cesión tras otra y a exhibir así su debilidad parlamentaria. En este escenario de zozobra política, la buena marcha del empleo (sustentado en buena parte por la inmigración) y de la economía constituyen, de momento, las dos grandes anclas de la gestión y el relato económicos del Ejecutivo de Pedro Sánchez, que ayer se vieron reforzados con el avance del PIB publicado por el INE, que muestra que el dinamismo de la economía española el año pasado fue aún mayor del esperado. El PIB cerró 2024 con un crecimiento acumulado del 3,2%, cinco décimas más que en 2023 y por encima de lo previsto por los grandes organismos económicos nacionales e internacionales, como el FMI, el Banco de España o la Airef, que pronosticaban un alza del 3,1%, una décima menos. Se cumplen así los vaticinios (oficiosos, porque no se plasmaron en ningún cuadro macro) del ministro de Economía, Carlos Cuerpo, que a primeros de enero aseguró que "lo que tendremos para 2024 es un crecimiento del 3,1% o del 3,2%".

LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

> Variación del PIB en tasa anual

En porcentaje.



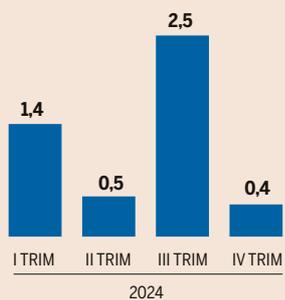
> El PIB, trimestre a trimestre

Variación intertrimestral. En %



> Consumo público

Variación intertrimestral, en %.



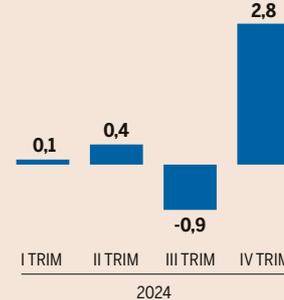
> Consumo de hogares

Variación intertrimestral, en %.



> Inversión

Variación intertrimestral, en %.



Expansión

Fuente: INE

La inversión sorprende al crecer un 2,8% en el cuarto trimestre tras caer un 0,9% en el anterior

Las exportaciones fueron perdiendo fuele en 2024, hasta crecer apenas un 0,1% a final de año

sión, que en el cuarto trimestre creció un 2,8% tras haber caído un 0,9% en el anterior y haber registrado avances muy modestos en la primera mitad del año (un alza del 0,1% en el primer trimestre y del 0,4% en el segundo). Precisamente, la debilidad de la inversión empresarial ha sido uno de los principales frenos para un mayor crecimiento potencial en los últimos años, fruto de la incertidumbre que ha envuelto (y sigue haciéndolo) las políticas económicas del Gobierno (ver información en página 29). El mayor incremento se registró en la inversión en maquinaria y bienes de equipo, que se disparó un 7,6% trimestral después de haber caído en el primer y tercer trimestres y de haber subido apenas un 0,3% en el segundo. Por contra, la inversión en vivienda, en estos momentos uno de los mayores problemas a escala nacional, apenas repuntó un 1,6% trimestral, tras retroceder un 2% en el trimestre anterior.

Las exportaciones fueron perdiendo fuele a lo largo del año, pasando de crecer un 2% en el primer trimestre a un simbólico 0,1% en el cuarto, lo que evidencia que la situación no es boyante entre nuestros principales socios comerciales, que son los europeos. Mientras, las importaciones dibujaron una trayectoria inversa: crecieron un 1,3% trimestral entre octubre y diciembre, en contraste con el 0,7% con el que arrancaron en los tres primeros meses del ejercicio, un indicativo de que el consumo se expande y se necesita comprar fuera lo que no se produce dentro.

La asignatura pendiente de la productividad

Más empleo y más horas trabajadas no son sinónimo de mayor productividad. El número de horas efectivamente trabajadas fue creciendo de forma significativa a lo largo de 2024, pasando de un aumento del 1,1% interanual en el primer trimestre a un alza del 2,8% en la recta final del año (octubre-diciembre). Sin embargo, la productividad por hora efectivamente

trabajada ha seguido una trayectoria diferente, marcada por los altibajos: si en el arranque de 2024 creció un 1,6% interanual, en el cierre del año el avance se situó en un 0,7%. Si se analizan los datos intertrimestrales, la evolución ha sido aún peor, reflejando incluso pérdida de productividad. Entre octubre y diciembre, las horas efectivamente trabajadas aumentaron un 1,8%

trimestral, muy por encima del 0,4% del trimestre previo. A pesar de ello, la productividad por hora trabajada cayó un 1,1% intertrimestral, poniendo en evidencia que la mejora de la productividad en una economía que hoy lidera el crecimiento en la UE sigue siendo una importante asignatura pendiente. De hecho, pese al fuerte crecimiento económico de los

últimos años, la productividad se encuentra ligeramente por encima de los niveles prepandemia, en un contexto en el que "el elevado crecimiento trimestral de las horas trabajadas, muy por encima del PIB, reduce la productividad", señaló ayer Rafael Doménech, responsable de Análisis Económico de BBVA Research, en alusión al cuarto trimestre de 2024.

po supeditó alcanzar ese 3,2% de crecimiento al "impacto final" que tuviera la dana sobre el PIB y que finalmente no parece haber sido significativo. Así lo reflejan, al menos, los datos del INE, que muestran que la economía mantuvo en el cuarto trimestre la velocidad de crucero de los dos anteriores, creciendo otro 0,8% intertrimestral.

Eso sí, en una práctica que se ha convertido en muy habitual en los últimos tiempos, sobre todo a raíz de la llegada de Elena Manzanera a la presidencia del INE en verano de 2022, el instituto estadístico ha revisado el PIB del primer trimestre de 2024, hasta el 1% desde el 0,9% anterior, proporcionando así un ligero efecto arrastre positivo y ayu-

dando a coronar la cota del 3,2%.

El impulso de la economía española se sustentó, sobre todo, en la demanda interna, que aportó 2,8 puntos al crecimiento del PIB, mientras que la demanda externa lo hizo en cuatro décimas (0,4 puntos), fruto sobre todo del fuerte gasto en consumo público durante buena parte

del ejercicio y que solo en la recta final del año fue relevante por el consumo de los hogares, que entre octubre y diciembre aumentó un 1% frente al 0,4% que lo hizo el gasto de las Administraciones Públicas, que, no obstante, el trimestre anterior había crecido un 2,5%.

A ello se añade el sorprendente repunte de la inver-

A principios de mes, Cuer-



La economía española creció un 3,2% en 2024 por el turismo y la inmigración

El producto interior bruto avanza un 0,8% en el cuarto trimestre, muy por encima de la media europea y batiendo las previsiones que se hacían a principios de año

ANTONIO MAQUEDA
Madrid

La economía española tira como un cohete. Según el avance que publicó ayer el INE, en 2024 creció un 3,2%, en plena atonía europea y acelerándose respecto al 2,7% registrado el año anterior. El consumo de los hogares ha ido recuperándose conforme aminora la inflación, suben los sueldos cerca del 5% en promedio y se mantienen las importantes ayudas públicas para paliar el impacto de los precios. También ha contribuido a la actualización de las pensiones al 8,5%, que además ha provocado que suba algo el ahorro.

Y tres han sido los motores principales: por un lado, un turismo en cifras récord y una hostelería impulsados con una inusitada fuerza tras la pandemia, pese a subir mucho los precios. Por otro, la fortísima llegada de inmigrantes, que compensa la disminución de la población autóctona por el envejecimiento, cubriendo las necesidades de vacantes. Según la EPA, de los 468.000 puestos de trabajo creados el año pasado, solo 59.000 fueron ocupados por nacionales. El 88% del empleo generado lo ocupan trabajadores extranjeros o de doble nacionalidad. Y por último: el consumo público, que ha seguido escalando, sobre todo por las autonomías, incluso después del fuerte incremento que vivió con la pandemia, apoyado en el dinamismo de los ingresos públicos por la inflación.

La cara menos positiva es que la productividad no arranca con el vigor que sería deseable, aunque por fin crece tras varios años estancada. Al fin y al cabo, el turismo, la inmigración y el consumo público no se caracterizan por empujar la productividad. La otra nota negativa y que también explica ese comportamiento más pobre de la productividad es la trayectoria de la inversión privada, el capítulo más rezagado en la recuperación de la pandemia a pesar de los fondos europeos y de que las empresas presenten unas cuentas saneadas. Si bien esta rúbrica empieza a repuntar también en los últimos datos en un contexto en el que se moderan los tipos de interés y se afianza un crecimiento muy robusto.

Al crecer en parte a fuerza de sumar población, el PIB per cápita se resiente y no avanza con la misma fortaleza que el conjunto de la economía. Otro tanto sucede con el consumo per cápita, lastreado todavía por la inflación y las subidas de tipos. Esta evolución explica que algunas partes de la población todavía no perciban que la



Varios turistas en el paseo de Gràcia de Barcelona, el día 3. MASSIMILIANO MINOCRI

De los 486.000 empleos creados en 2024, 59.000 fueron para nacionales

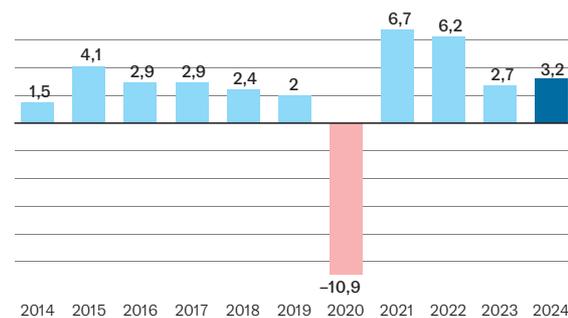
La cara menos positiva es que la productividad no arranca con vigor

recuperación sea tan fuerte como indican los grandes números.

En cuanto al cuarto trimestre, la economía sumó un vigoroso 0,8% trimestral, empujada por el consumo de las familias, que se disparó un 1% trimestral, y por la inversión, que aumentó un 2,8% entre noviembre y diciembre, su mayor incremento en tres años. Esta por fin despega y debería verse favorecida en los próximos trimestres por un crecimiento de la economía muy superior al promedio europeo, que ni siquiera llega al 1% anual debido a la debilidad de Alemania y Francia. Semejante crecimiento diferencial debería atraer más inversión. En cambio, el consumo público y las exportaciones se desaceleraron

PIB

Volumen encadenado. Tasas de variación interanual (%)



Fuente: INE.

EL PAÍS

en el cuarto trimestre. El sector exterior incluso contribuyó negativamente a la actividad: al expandirse el consumo nacional se acabó tirando más de las importaciones, que engordaron un 1,3% trimestral frente al 0,1% que apenas repuntaron las exportaciones.

Esta ralentización de las ventas al exterior podría ser un lastre para la mejora que se comienza a detectar en la inversión, apunta José María Romero, director de Economía de Equipo Económico. Aun así, recuerda que el 0,8% registrado en el trimestre, basado en la fortaleza del consumo privado y público, lleva forzosamente a un crecimiento del PIB este año cercano al 3%. España lleva más de dos años batiendo los va-

lencios de analistas e instituciones. El 3,2% de crecimiento supera el 2% que comunicó el Gobierno a Bruselas como previsión para 2024 en abril del año pasado.

Antonio Madera, economista jefe de Ethifinance, destaca en el trimestre "el comportamiento de los servicios, con una contribución al crecimiento tan buena que para encontrar cifras similares nos tendríamos que remontar al segundo trimestre de 2022". Y ve dos motivos: la moderación de la inflación de servicios, que puede haber empujado la demanda, y la buena marcha del turismo interior en este cierre del ejercicio a la vista del creciente número de pernoctaciones hoteleras. Pese a la dana, el conjunto de

la actividad se ha visto muy poco afectado por las consecuencias de las inundaciones en el cuarto trimestre. Además, la mejora de las ventas de coches en diciembre por los siniestros del desastre ha compensado parte de la menor actividad industrial en las zonas perjudicadas.

"El elevado crecimiento trimestral de las horas trabajadas, muy por encima del PIB, reduce su productividad. En cinco años solo mejora en 1,7 puntos. Y el PIB por persona ocupada lo hace en apenas dos décimas", señala Rafael Doménech, economista del BBVA. En 2024, la productividad por persona ocupada avanza un 1% y, por hora, un 1,3%.

Consumo público

"El crecimiento del PIB mantuvo en el 2024 un patrón muy similar al año anterior, con una expansión muy fuerte del consumo público y de las exportaciones de servicios frente a una debilidad de la inversión y de las exportaciones de bienes", explica María Jesús Fernández, analista de Funcas. En su opinión, el repunte de la inversión en el cuarto trimestre puede tener un carácter temporal por las compras puntuales de material de transporte ocurridas a finales de año. En el conjunto del 2024 el consumo público ha avanzado un 4,9%; el consumo de las familias, un 2,8%; las exportaciones, un 3%; las importaciones, un 2%, y el turismo extranjero, un 12,3%, manteniendo unos crecimientos disparados pese a estar en récords. Por ramas de actividad, comercio, turismo y hostelería crecen un 3,4%. Justo cuando la industria manufacturera europea arroja un encefalograma plano, la española escala un 3,7%.

Respecto a 2019, el consumo público es la partida que más ha crecido. Es un 20% superior al de antes de la pandemia. Las exportaciones suben más de un 10%; las importaciones, justo un 10%. El PIB, un 7,6%. El consumo privado, en torno a un 4% —el per cápita todavía no se ha recuperado—. Y la inversión, la rúbrica más retrasada, solo sube algo más de un 2%. Por actividades, destacan información y comunicaciones, muy beneficiadas por la digitalización, las profesiones científicas y técnicas, y el sector inmobiliario. Este último se dispara con las ventas de vivienda de segunda mano, ya que la construcción no ha recobrado las cotas precovid. Tampoco a la agricultura. La industria se encuentra estancada. El comercio y la hostelería crecen a un ritmo similar al PIB, cerca del 7% tras el batacazo por el coronavirus. Y el turismo foráneo está un 40% por encima.

Por otra parte, Madera subraya que mejoran en el último trimestre las importaciones de servicios de los hogares en el exterior, habitualmente relacionadas con el turismo de los españoles en el extranjero. "Esto pone sobre la mesa que continúa presente en las familias un sentimiento positivo sobre la economía", indica.



30 Enero, 2025

La economía española bate todas las previsiones con un alza del 3,2% en 2024

Aumenta el consumo de los hogares y la inversión frente a la debilidad del sector exterior

Vicente Nieves MADRID.

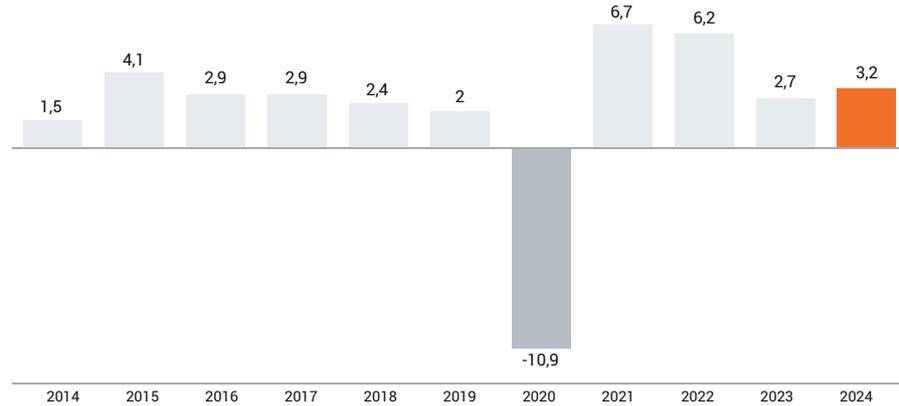
La economía de España sigue sorprendiendo a propios y extraños, con un crecimiento acumulado del 3,2% en 2024 y del 3,5% en comparativa con el cuarto trimestre de 2023. Esta tasa multiplica por tres al de la zona euro. En términos trimestrales, el PIB ha avanzado un 0,8%, según las estimaciones avanzadas del Instituto Nacional de Estadística. Mientras que el PIB de Alemania (se está contrayendo en términos interanuales), Francia (que crece un 1%) e Italia (crece un 0,4% interanual) se encuentra estancado, la actividad en España no para de acelerar. Trimestre a trimestre, el PIB presenta una tasa de variación superior a la pronosticada, rompiendo las previsiones de los expertos.

Los economistas de JP Morgan señalaban hace unos días que el extraordinario comportamiento de la economía de España (supone un tercio de todo el crecimiento del euro) se debía en parte a la expansión del mercado laboral, producto de la fácil y rápida integración de los ciudadanos que llegan de América Latina. Su afinidad cultural con los españoles y la cualificación de una parte de ellos está permitiendo un avance notable de la productividad y, por ende, del PIB en España. Esta misma semana se ha conocido que la ocupación ha marcado un nuevo récord en España y la tasa de paro ha caído al 10,61%.

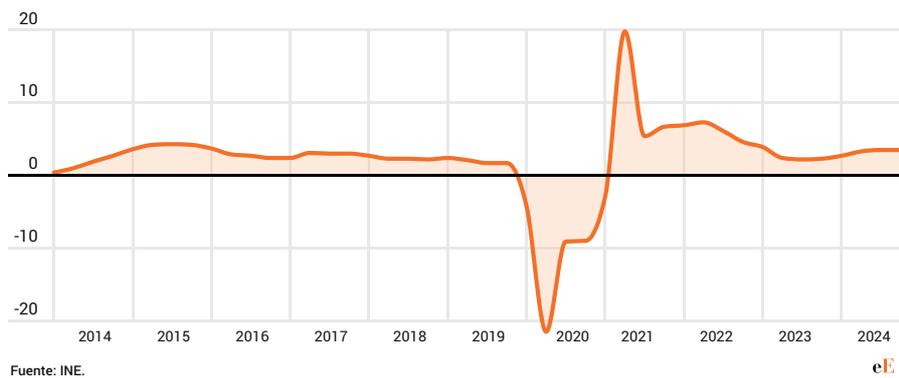
En esta ocasión es la demanda interna la que ha tirado del 'carro' con gran intensidad, mientras que la externa ha supuesto un pequeño lastre. El Producto Interior Bruto (PIB) continuó su expansión en el cuarto trimestre de 2024, aunque con una composición del crecimiento que refleja un tono un tanto mixto. Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la demanda nacional fue el

Evolución del Producto Interior Bruto (PIB) español

Crecimiento de España en tasas anuales (%)



Volumen encadenado. Tasas de variación interanual (%)



Fuente: INE.

principal motor de la actividad, contribuyendo con 1,2 puntos al crecimiento intertrimestral del PIB, mientras que la demanda externa tuvo un impacto negativo, restando 0,4 puntos al avance de la economía en términos intertrimestrales. No solo eso, algunos analistas creen que las previsiones de PIB de España para este año batirán las previsiones y ya apuntan a un alza del 3%.

El consumo de los hogares mostró una mejora notable, con un crecimiento del 1% en comparación con el trimestre anterior, lo que sugiere una mayor confianza de los consumidores y un repunte del gasto privado. También el gasto de las Administraciones Públicas registró una evolución positiva, aunque más moderada, con un aumento del 0,4%. Destaca especialmente la inversión,

medida a través de la formación bruta de capital, que avanzó un sólido 2,8%, confirmando el buen comportamiento de las empresas para ampliar y modernizar la capacidad productiva.

Freno exterior

El sector exterior mostró signos de desaceleración. Las exportaciones de bienes y servicios apenas crecie-

ron un 0,1% en tasa intertrimestral, lo que supone una ralentización de tres décimas respecto al trimestre anterior. Por el contrario, las importaciones aumentaron un 1,3%, acelerando en cuatro décimas su ritmo de crecimiento. Esta combinación refleja un mayor dinamismo en la demanda interna, pero también un deterioro en la aportación del comercio exterior al crecimiento del PIB.

Desde el punto de vista de la oferta, todos los grandes sectores económicos experimentaron crecimientos, con la excepción del sector primario, que sufrió una caída del 0,7% en su valor añadido bruto tras haber registrado un crecimiento del 1,5% en el trimestre anterior. La industria, en su conjunto, creció un 0,3% en el cuarto trimestre, con una especial aceleración en la industria manufacturera, cuyo ritmo de crecimiento se incrementó en seis dé-

España crece a un ritmo tres veces superior que el mostrado por los vecinos franceses

cimas hasta situarse en el 0,5%. Este comportamiento sugiere una mayor estabilidad en el sector tras un año marcado por la volatilidad de la demanda externa y los ajustes en la producción.

Uno de los sectores más dinámicos fue el de la construcción, que experimentó un fuerte repunte del 2,6% intertrimestral, mejorando en 4,2 puntos su desempeño con respecto al trimestre anterior. Este notable crecimiento apunta a una recuperación en la inversión en infraestructuras y en la edificación residencial y no residencial. Por su parte, el sector servicios, que sigue siendo el pilar de la economía española, creció un 0,9%, aunque con una ligera desaceleración de una décima respecto al trimestre anterior. A pesar de ello, el sector mantiene su fortaleza, respaldado por el dinamismo del consumo y el turismo, aunque con signos de moderación en el ritmo de expansión.

Las empresas ven en la incierta política económica el mayor freno a la inversión

La regulación es otro de los grandes condicionantes de la inversión, según las empresas

INFORME DEL BANCO DE ESPAÑA/ La debilidad de la inversión empresarial ha sido una constante en los últimos años, en los que ha pasado de representar el 12,6% del PIB en 2019 al 10,7% en 2024, según el supervisor.

J.D. Madrid

Pese al sorprendente acelerón de la inversión en la recta final de 2024, como muestran los datos de Contabilidad Nacional (ver información en página 28), este epígrafe ha sido, y sigue siendo, uno de los principales flancos débiles de la economía española en los últimos años, con tasas de crecimiento inferiores al PIB, condicionando con ello el dinamismo de la productividad, un factor crítico para cualquier economía, que, sin embargo, no logra despegar en España.

Esta debilidad se deja notar sobre todo en la inversión productiva empresarial (sin contar la inversión en vivienda), “que ha pasado de representar un 12,6% del PIB en 2019 a un 10,7% en 2024” (según el promedio de los tres primeros trimestres) y que la inversión pública solo ha logrado paliar en parte, al auparse hasta el 2,8% del PIB en 2024 frente al 2,2% prepandemia a lomos de las inversiones acometidas durante la crisis sanitaria y del despliegue de los fondos europeos de recuperación. Así lo refleja un informe del Banco de España en el que analiza “la debilidad de la inversión empresarial en España tras la pandemia” a partir de la última encuesta realizada por la institución sobre actividad



Frente al adelgazamiento de la inversión privada, la pública ha aumentado al 2,8% del PIB, frente al 2,2% que representaba en 2019.

empresarial y los datos de su Central de Balances.

Esto es, son las propias compañías las que hablan sobre los factores que “pueden estar limitando la inversión empresarial” y entre ellos sobresalen tres: la incertidumbre sobre la política económica, “que afecta negativamente a un 40% de las empresas” y se perfila como “el principal obstáculo para la inversión”;

la regulación empresarial, mencionado por un tercio de las compañías, y la subcontratación de procesos productivos, que afecta a otro tercio, aunque en este último caso “la inversión puede darse en las empresas subcontratadas y, por tanto, no tener un impacto negativo en la inversión agregada”. A este cóctel se añaden otros ingredientes como los costes de financiación,

los factores de oferta y demanda o, expresamente, la regulación laboral, que en los últimos años ha experimentado notables cambios, sin contar con el de gran calado que ya se perfila en el horizonte: la futura implantación de la reducción de jornada hasta las 37,5 horas semanales sin rebaja de sueldo.

Las políticas económicas del Gobierno no han soplado,

precisamente, a favor del tejido empresarial en los últimos años, con giros regulatorios constantes y una bola de nieve creciente de subidas de impuestos y cotizaciones sociales, mayores cargas burocráticas, menor seguridad jurídica y regulatoria y más costes laborales, el peor caldo de cultivo para espolear la inversión.

Por sectores, “la inversión en transporte ha sido la más

rezagada en la recuperación”, situándose al cierre del tercer trimestre de 2024 un 26,5% por debajo de los niveles prepandemia, según el análisis del Banco de España, que añade que la inversión en otras construcciones se encontraba en esa fecha un 7,8% por debajo del nivel anterior a la crisis del Covid.

Las perspectivas para los próximos meses no invitan demasiado al optimismo. “Las empresas esperan que las inversiones en terrenos y edificaciones se reduzcan ligeramente y que la inversión en material de transporte apenas crezca, mientras que se prevé un mayor dinamismo para la inversión en equipo”, capítulo que, de hecho, ya creció con fuerza en el cuarto trimestre del año pasado, cuando la inversión en maquinaria y bienes de equipo se disparó un 7,6%, según los datos del INE.

Pero toda moneda tiene dos caras y frente a esa apatía, “las ramas de industria y energía reportan el mayor optimismo para la inversión en los próximos doce meses, seguidas de los servicios de no mercado (entre los que se encuentran educación y sanidad)”, señala el informe del supervisor, que añade que los servicios turísticos afrontan el corto y medio plazo con algo más de optimismo que los servicios a empresas, “que también anticipan una desaceleración en su inversión tras un buen desempeño en el último año”.

El TC avala modular el alquiler en zonas tensionadas

I. Faes. Madrid

El Tribunal Constitucional (TC) avala la creación de zonas tensionadas en las que se regule el precio del alquiler. A juicio del Constitucional, esta intervención en el mercado “no es irrazonable ni desproporcionada”.

En concreto, el fallo respalda la limitación de los alquileres en las zonas donde el mercado residencial esté tensionado, ya que “aprecia una relación razonable o equilibrio justo entre los medios empleados y la finalidad pretendida”.

Los magistrados consideran que “la medida afecta al derecho de propiedad sobre la vivienda, pero no vulnera el contenido esencial del mismo, teniendo en cuenta que

se proyecta sobre una expectativa de beneficio económico que no lo conforma” y “que no se obliga a poner la vivienda en el mercado de alquiler” ni a fijar “un precio antieconómico”.

Avala la restricción, “dado que la renta máxima se fija en un valor objetivo determinado por referencia al valor de mercado y, en todo caso, esa limitación tiene una vocación de temporalidad”, añade el tribunal.

Los magistrados han estimado solo parcialmente el recurso de inconstitucionalidad, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, contra la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la

vivienda, por razones competenciales y sustantivas. El fallo solo ha anulado dos apartados de la disposición final de la ley en los que se fijan requisitos de admisión a trámite de las demandas para recuperar la vivienda o para el inicio de vía de apremio para la subasta.

En concreto, el tribunal de garantías elimina la obligación de acreditar por parte del demandante que es un gran tenedor de vivienda si la parte demandada se encuentra o no en situación de vulnerabilidad económica como requisito para que se admita una demanda, medidas que en este caso sí ve “razonables y proporcionales”.

Así, la sentencia examina dos apartados de la disposición final quinta de la ley, que modifican diferentes aspectos de la Ley de enjuiciamiento civil para establecer requisitos para la admisión a trámite de las demandas de recuperación de la posesión y de inicio de la vía de apremio en la subasta de bienes inmuebles. Los recurrentes impugnan la obligación, común para ambas pretensiones, de acreditar por parte del demandante que es un gran tenedor de vivienda si la parte demandada se encuentra o no en situación de vul-

nerabilidad económica. La sentencia entiende que las medidas no resultan razonables y proporcionales. Esto lleva a la estimación del recurso en este punto, y también en otros por conexión o consecuencia.

Votos particulares
La sentencia, de la que ha sido ponente la magistrada María Luisa Segoviano y ante la que han anunciado votos particulares los cinco magistrados del sector conservador, da su aval al grueso de la norma, que ya respaldó el pasado año al estudiar el recurso de la Junta de Andalucía.

Entre otras medidas desestimadas, el TC se refiere a la impugnación referida a la información mínima que la

persona interesada en la compra o arrendamiento de una vivienda pueda requerir antes de la formalización del mismo, ya que considera que el fin es garantizar la transparencia de la operación.

Además, desestima otra impugnación relativa a la competencia estatal para redactar esta ley y el TC considera que las tiene.

El propio Tribunal Constitucional ha recordado en su sentencia que ya en mayo se resolvió un recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la misma ley por parte del Gobierno de Andalucía, con lo que una gran parte de los motivos del recurso de este grupo ya perdía objeto o quedaba desestimado por remisión.

Economía

Bruselas propone un régimen fiscal y de quiebras común para empresas de la UE

Crearé un fondo de Competitividad en el presupuesto y deja en el aire una emisión de deuda

Lidia Montes BRUSELAS.

La Comisión Europea puso sobre la mesa ayer la que será la hoja de ruta para impulsar la competitividad europea en los próximos cinco años. Un plan, bautizado como Brújula de Competitividad, que plantea un vigésimo octavo régimen para la insolvencia y la fiscalidad empresarial a nivel comunitario, la simplificación administrativa y regulatoria pero que no termina de dejar claro si se abre la puerta a una nueva emisión de deuda conjunta a nivel comunitario.

El plan de la Comisión Europea incluye una lista de iniciativas que se implementarán a lo largo de la legislatura para la simplificación administrativa y regulatoria, para impulsar el ecosistema emprendedor y tecnológico, para avanzar en el mercado único y en la descarbonización de la economía. Para ello, Bruselas propone la creación de un vigésimo octavo régimen legal (aparte de los 27 nacionales) que simplifique las reglas empresariales y que afectará al coste de las quiebras, la insolvencia, a los derechos laborales y la fiscalidad que se aplica a las compañías.

La jefa del Ejecutivo comunitario, Ursula von der Leyen, indicó en rueda de prensa que este nuevo régimen a nivel comunitario se dirige a las compañías que quieren crecer a escala europea, que a menudo “se enfrentan con 27 diferentes requisitos del mercado único”. Se trata de una fórmula que pretende simplificar la capacidad de las compañías de crecer en el mercado único. Sería un régimen “voluntario”, puntualizó, y fijaría un “simple conjunto de reglas para toda la UE”.

La necesidad de avanzar en la integración de mercados de capitales queda patente en la fuga de empresas que encuentran en Estados Uni-



La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen. EFE

Gigafactorías de inteligencia artificial

Uno de los principales objetivos que el Ejecutivo comunitario pretende atajar con este plan es cerrar la brecha de innovación frente a Estados Unidos y China. Es así que propondrá la creación de gigafábricas de inteligencia artificial, así como iniciativas que impulsen el desarrollo de esta tecnología. Entre la lista de prioridades delineadas en esta hoja de ruta figura el impulso a los materiales avanzados, la tecnología cuántica, la biotecnología, la robótica y la tecnología espacial.

dos un acceso a capital más sencillo en un mercado más integrado. Por ello, siguiendo la recomendación del expresidente ministro italiano, Enrico Letta, el Ejecutivo comunitario plantea un primer paso para tal integración a través de la creación de una Unión de Ahorro e Inversiones.

Aboga también por redirigir partidas del próximo presupuesto comunitario, de 2028 a 2034, para financiar los costes de impulsar la competitividad del bloque y deja en suspenso la propuesta del expresidente del BCE, Mario Draghi, de una nueva emisión de deuda conjunta para cubrir los 800.000 millones de euros de costes de financiación necesarios para mejorar la posición del bloque comunitario. Es por ello que el próximo marco financiero plurianual incluirá un Fondo de Competitividad y una he-

rramienta de coordinación de competitividad.

De lo que se trata, en realidad, es de dedicar los recursos del presupuesto comunitario de forma más “eficiente”, de tal manera que las partidas que se han distribuido a incrementar la productividad como parte de diferentes paquetes se unifiquen como uno solo. Sigue sobre la mesa la cuestión de la emisión de deuda conjunta, por el momento sin respuesta.

La alemana adelantó la intención de mejorar el marco de ayudas de Estado de tal forma que se mantenga la igualdad de condiciones en el mercado tanto dentro de la UE como fuera. Sobre lo de destinar financiación adicional para este plan, Von der Leyen aseguró que se trata de una “vieja historia” y tiene “dos soluciones: más contribución de los presupuestos nacionales o nuevos recursos”.

La Comisión avanzará en la simplificación regulatoria

Lidia Montes BRUSELAS.

La Brújula de Competitividad de la UE se articula como una profunda revisión a la burocracia y las trabas administrativas de la regulación comunitaria. La estrategia pretende “explotar los beneficios del tamaño del mercado único”, eliminando barreras y con la “mejora de la coordinación de las políticas europeas y a nivel nacional”. Para lo cual la Comisión Europea lanzará una simplificación burocrática “omnibus” a finales del febrero.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, subrayó el esfuerzo de este paquete de medidas para reducir las obligaciones de “reporting un 35% para las pymes”, “los cos-

En conjunto supondría un ahorro de 37.000 millones de euros al año para las firmas

tes administrativos impuestos a la industria” o ampliar el “compromiso de reducir la burocracia un 25% para todas las empresas”. Un conjunto de medidas que podrían ahorrar a las empresas 37.000 millones de euros al año, según la alemana. Como parte de esta revisión, la Comisión Europea redefinirá el concepto de empresas de “mediana capitalización”.

La hoja de ruta hecha pública este miércoles incluye medidas para favorecer a las empresas europeas en los concursos públicos comunitarios, una iniciativa bautizada como Europe First. También plantea que se cree un sistema de compras conjuntas para materias primas críticas para asegurar el suministro de las materias primas críticas necesarias para la transición limpia.

Rodríguez refuerza ante la UE su compromiso de construir más vivienda pública para resolver la crisis

Agencias MADRID.

La ministra española de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, y el comisario europeo de Energía y Vivienda, el danés Dan Jørgensen, abordaron ayer en Bruselas la situación de la vivienda en España y las medidas adoptadas por el Gobierno para aumentar el parque público. La representante española va-

lora el aumento del parque público para saldar la crisis de vivienda en España, entre otras opciones.

En la reunión, celebrada en la sede del Ejecutivo comunitario, trataron las “prioridades” del Ejecutivo español, es decir, el incremento del parque público de vivienda, el fomento de la rehabilitación y el apoyo a la juventud para el acceso, así como el papel de las plataformas

de compra y alquiler de vivienda en internet y el alojamiento de corta duración, indicó a EFE una portavoz comunitaria.

El comisario recordó durante la cita su mandato de “contribuir a la vivienda asequible y sostenible”, ha añadido la misma portavoz, que ha asegurado que ambas partes tienen previsto “seguir en estrecho contacto”.

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana explicó que Rodríguez ha dejado claro en la cita que “la política pública de vivienda es una prioridad absoluta para el Gobierno” y ha trasladado al comisario que las líneas maestras de su departamento “pasan por incrementar el parque público de vivienda español y alinearlos con los niveles europeos”.

Otros objetivos, añaden estas fuentes, son “seguir impulsando la rehabilitación del parque residencial e impulsar nuevas políticas de acceso a la vivienda para los jóvenes”.

A raíz de la “buena sintonía” de la reunión, Rodríguez trasladó a Bruselas la predisposición de España para trabajar junto a la Comisión Europea en ámbitos como la ejecución de las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de vivienda y la implantación del Reglamento europeo sobre el registro de alquileres de corta duración, en el que “España ha sido pionera”.



El BCE se prepara para acometer su cuarto recorte de tipos consecutivo

Fráncfort afronta su primera reunión de la era Trump sin cambiar su plan

No lo hace, pese a la amenaza de aranceles y un previsible desacople de la Fed

ÁLVARO SÁNCHEZ
MADRID

En un mundo de constantes sobresaltos geopolíticos, bursátiles, y hasta tecnológicos –DeepSeek es la última demostración–, el Banco Central Europeo y la previsibilidad de sus movimientos de tipos de interés parecen un oasis de estabilidad. Al menos en los últimos tiempos. Hoy, si nada se tuerce, el eurobanco volverá a bajar el precio del dinero en 25 puntos básicos, el cuarto recorte consecutivo tras los efectuados en septiembre, octubre y diciembre. La tasa se situará así en el 2,75%, por debajo de la barrera del 3% por primera vez desde comienzos de 2023.

Con la inflación de la zona euro cerca de sus niveles objetivo, y sin dar excesivos sustos –en diciembre subió dos décimas, al 2,4%, pero era lo esperado por el mercado–, Fráncfort puede permitirse el lujo de continuar con la senda de rebajas graduales que se ha impuesto hasta llevar los tipos a la tasa neutral –aquella que ni impulsa ni frena la actividad económica–. Ello le deja el camino despejado como mínimo hasta mediados de abril, cuando *a priori* los tipos estarán en el 2,5% tras las bajadas de hoy y la de marzo, que se da por descontada. Solo entonces debería avivarse el debate sobre cuál es el tipo neutral óptimo, que la presidenta del BCE, Christine Lagarde ha situado en un rango de entre el 1,75% y el 2,5%, pero que puede ser fuente de disputas entre las dos alas del banco: los *halcones*, partidarios de ir más despacio en las rebajas, y las *palomas*, más favorables a suavizar la política monetaria.

Hugo Le Damany y François Cabau, economistas de Axa IM, estiman que



La presidenta del Banco Central Europeo, Christine Lagarde, durante una intervención en el Foro de Davos, el pasado día 24. REUTERS

el invierno será una fase de transición. “Se esperan tiempos mucho más desafiantes en la primavera, a medida que nos acercamos a la tasa neutral. Los datos entrantes serán primordiales para inclinar la decisión sobre si aterrizar dentro de neutral (2%) será suficiente, o si se requerirá un ajuste absoluto, como es nuestro escenario base. Mantenemos nuestra línea base de recortes continuos hasta junio en el 2%, alcanzando el 1,5% a finales de año”.

Evento sin noticias

Rubén Segura-Cayuela, economista jefe de Bank of America para Europa, añade a la ecuación que hay estadísticas clave que todavía no han aparecido, lo cual resta información de cara a la reunión de hoy. “Debería ser un evento sin noticias para los mercados, ya que los precios están plenamente descontados y la inflación de enero se publicará la próxima semana. Nuestra opinión sigue siendo que los datos acabarán obligando al BCE a seguir recortando hasta un tipo terminal del 1,5%, si no más bajo”, apunta.

Con todo el pescado vendido, la atención recaerá en el discurso de Lagarde, en el primer encuentro tras la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, y en medio

de previsiones que hablan de un claro desacople entre el BCE y la Reserva Federal, esta última más lenta en la desescalada del precio del dinero. La ausencia de aranceles contra Europa facilita el trámite a la dirigente francesa, que puede argumentar que la política monetaria del banco, como la ejecutiva de Bruselas, solo se basa en hechos y datos, y no actúa frente a palabras fuera de tono o amenazas comerciales.

Segura-Cayuela no espera contundencia en los comentarios. “Esperaríamos respuestas vagas, señalando el ejercicio de previsiones de marzo como el momento adecuado para evaluar estos riesgos, que el impacto de los aranceles en la inflación es incierto y que los riesgos para la inflación en EE UU, debido a las posibles políticas de Washington, no deberían extenderse necesariamente a la zona euro”.

En los primeros compases del año, los precios de la energía han sembrado cierta inquietud. Especialmente el del gas, que repuntó tras el corte del suministro ruso a través de Ucrania por el fin del contrato con Gazprom que permitía la llegada del combustible a la UE. Pese a ser esperada, la medida encareció las tarifas, y aunque no llegó a provocar una crisis, su precio sí escaló a

máximos de un año. Por eso, cuando Trump dejó clara su intención de perforar y perforar, y el precio del petróleo cayó de los 80 dólares por el previsible aumento de la oferta, supuso un cierto alivio en el flanco energético. “Es probable que el BCE ignore el reciente repunte en los precios de la energía, ya que no consideramos que este sea suficiente para alterar la dirección actual de su política monetaria”, sostiene los analistas de Axa IM.

El mediocre crecimiento europeo –del 1% en 2025, según el FMI, que augura un 2,7% para EE UU– tampoco permite al BCE hacer pausas en ese trayecto de regreso hacia unos tipos más bajos. Incluso cuando existen serias diferencias dentro de la zona euro, como recuerda Kevin Thozet, miembro del comité de inversiones de Carmignac. “En las últimas semanas, los principales indicadores macroeconómicos han mejorado, pero las sorpresas en los PMI están vinculadas a una recuperación en Francia desde niveles muy bajos, y las disparidades entre países ocultan realidades divergentes. Por ejemplo, España está creciendo a un ritmo más rápido que Estados Unidos, y Alemania sigue coqueteando con la recesión, sobre todo en el sector manufacturero”.